

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 7-12-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VBATC-13LLY-LKG7Q Fecha de emisión: 13 de Diciembre de 2022 a las 13:53:44 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 13/12/2022 12:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2639257_VBATC-13LLY-LKG7Q_AFE16E62AF7215738663CD40871B97077FE5AD4) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2022.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a siete de diciembre de dos mil veintidós, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde Doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente Don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde Don Manuel Francisco Gómez Márquez, Don Daniel Mantero Vázquez y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Doña Eva María del Pino García, Doña María José Pulido Domínguez, Don Jesús Manuel Bueno Quintero, Doña Tania González Redondo y Doña Esther Cumbreira Leandro, con la asistencia del Secretario General, Don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Accidental, Doña Lourdes de la Corte Dabrio.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 22 de noviembre de 2022.

Aprobado por unanimidad.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2. Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

2.1.- Dictado con fecha 28 de noviembre de 2022, avocando competencias y aprobando Convenio de Colaboración entre El Excmo. Ayuntamiento y la Hermandad de Emigrantes de Ntra. Sra. del Rocío de Huelva, para gastos de gestión necesarios para el correcto desarrollo de los actos que organiza la Hermandad, con motivo de su peregrinación a la aldea del Rocío, y actividades culturales, folklóricas y artísticas relacionadas con la misma, siendo el importe de la subvención a conceder por este Ayuntamiento de 20.000 €.

2.2.- Dictado con fecha 28 de noviembre de 2022, avocando competencias y aprobando modificar la clausula 4ª apartado a) del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento y La Hermandad de Ntra. Sra. de La Cinta para establecer la contribución municipal a los gastos derivados de las actividades que

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 7-12-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VBATC-13LLY-LKG7Q Fecha de emisión: 13 de Diciembre de 2022 a las 13:53:44 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 13/12/2022 12:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2639257 VBATC-13LLY-LKG7Q AFE616E62AF7215798693CD40871B97077FE5AD4) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

desarrolla la Hermandad, aprobado por Decreto de fecha 26 de agosto de 2022, para proceder al pago anticipado de la subvención.

2.3.- Dictado con fecha 2 de diciembre de 2022, avocando competencias, resolviendo discrepancia y aprobando la prórroga forzosa del contrato de suministro de gas natural canalizado para los edificios e instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, (Expte. 73/2019) del que la entidad Endesa Energía, S.A.U. es adjudicataria, para el periodo del 5 de diciembre de 2022 hasta la formalización del nuevo contrato y como máximo hasta el 4 de junio de 2023 por un importe de 97.621,59€.

ÁREA DE ECONOMÍA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

3. Justificaciones de subvenciones.

3.1.- APROBAR la justificación presentada por la Asociación SILOE por importe de 1.301,15 €, de la subvención concedida por importe de 1.200 €, por convenio 2019, el abono de 1.040,92 €, e iniciar expte. para dar de baja la cantidad de 159,08 €, no justificada correctamente.

3.2.- APROBAR la justificación presentada por la Asociación SILOE por importe de 504,75 €, de la subvención concedida por importe de 1.200 €, por convenio 2021, el abono de 504,75 €, e iniciar expte. para dar de baja la cantidad de 695,25 €, no justificada correctamente.

3.3.- APROBAR la justificación presentada por la Asociación APREJA por importe de 4.860,85 € y el abono de la subvención concedida por importe de 4.500 €, pendiente de cobro, por convenio 2022.

3.4.- APROBAR las justificaciones presentadas por la Federación Española de Bádminton, FESBA, por importe de 1.320.825,45 €, por Convenio de Colaboración para el Mundial Absoluto de Bádminton 2021, y por importe de 305.800 € por la primera Adenda a dicho Convenio para la celebración del Campeonato del Mundo Sénior 2021.

3.5.- APROBAR la justificación presentada por la Asociación Onubense Ánsares por importe de 6.697,44 € y el abono de la subvención concedida por importe de 5.000 €, pendiente de cobro, por convenio 2021.

3.6.- APROBAR la justificación presentada por la Fundación Hermanos Obreros de María, Ciudad de los Niños, por importe de 7.105,24 € y el abono de la subvención concedida por importe de 7.000 €, pendiente de cobro, por convenio 2022.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 7-12-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VBATC-13LLY-LKG7Q Fecha de emisión: 13 de Diciembre de 2022 a las 13:53:44 Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 13/12/2022 12:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2639257.VBATC-13LLY-LKG7Q.AF616E62AF21573969C4D40871B97077FE5AD4) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

4. Aprobar Convenio de Colaboración con la Hermandad de Ntra. Sra. en su Soledad ("El Silencio") para el proyecto de talla de ángeles custodios para la peana.

APROBAR el referido Convenio con motivo de la ejecución del Proyecto de talla de ángeles custodios para la peana que porta a su sagrada titular en el paso que procesiona en la Semana Santa, aportando este Ayuntamiento la cantidad de 6.000 €, en concepto de subvención.

5. Aprobar Convenio de Colaboración con la Hermandad de la Purísima Concepción y Triunfo de Cristo para el correcto desarrollo de los actos conmemorativos que organiza la Hermandad.

APROBAR el referido Convenio para los gastos necesarios para el correcto desarrollo de los actos conmemorativos que organiza la Hermandad entre los días 28 de noviembre y 8 de diciembre y la decoración del paso procesional de la Virgen de la Purísima Concepción, aportando este Ayuntamiento la cantidad de 2.000 €, en concepto de subvención.

6. Aprobar Convenio de Colaboración con la Hermandad de la Sagrada Lanzada para la restauración de la imagen de Ntra. Sra. de los Dolores.

APROBAR el referido Convenio para los gastos necesarios para la restauración de la imagen de Ntra. Sra. de los Dolores, aportando este Ayuntamiento la cantidad de 21.000 €, en concepto de subvención.

ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

7. Conceder licencia para instalación de línea eléctrica de evacuación aérea-subterránea 66 KV, 46,2 MW, vinculada a planta fotovoltaica 49,986 MWp "Los Machos" en Polígonos Rústicos 3, 2, 1, 10, 18, 11, 19, en los terrenos denominados Pajaritos, Chaparral, Peguerillas, Arroyo Hondo y Soma Grande hasta la Set Onuba. Expte. 14600/2022.

CONCEDER la referida licencia de obras a **RALOS DEVELOPMENT FOTOVOLTAICO SUR S.L.U.**, con fundamento en los informes emitidos.

ÁREA DE CULTURA.

8. Aprobar Convenio de Colaboración con la Agencia Pública Empresarial de la Radio y la Televisión Pública de Andalucía (RTVA) para la difusión de la Cabalgata de Reyes en sus programas de radio, televisión e internet.

APROBAR el referido Convenio para promover y difundir la Cabalgata de Reyes organizada por el Ayuntamiento en sus programas de radio, televisión e

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 7-12-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VBATC-13LLY-LKG7Q Fecha de emisión: 13 de Diciembre de 2022 a las 13:53:44 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 13/12/2022 12:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2639257 VBATC-13LLY-LKG7Q AFE616E62AF721573969C4D0871B97077FE5AD4) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

internet afines al público infantil y juvenil, autorizando el uso de la imagen y/o logotipo de Canal Sur Radio y Televisión y de su espacio infantil "La Banda", comprometiéndose el Ayuntamiento a dedicar una carroza de la cabalgata a CSRTV y su marca infantil "La Banda" y a que los equipos de cobertura de CSRTV puedan formar parte de la comitiva de Reyes con la finalidad de realizar conexiones en directo o grabaciones desde la misma, sin coste para el Ayuntamiento.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

9. Reconocimiento de gratificaciones.

9.1.- APROBAR reconocimiento de gratificaciones a personal de la Banda de Música, por servicios realizados con motivo de la actuación en la Procesión del Pilar el 12 de octubre de 2022, por importe total de 1.537,35 €.

9.2.- APROBAR reconocimiento de gratificaciones a personal de Almacén Municipal, realizados el 24 de septiembre de 2022, con motivo del traslado de instrumentos de la Banda de Música al Santuario de La Cinta, por importe total de 197,80 €.

9.3.- APROBAR reconocimiento de gratificaciones a personal del Servicio de Infraestructura (Cementerio, Transporte y Alumbrado Público), realizados durante los meses de mayo, junio y julio de 2022, con motivo de la inhumación de las cenizas de D. Miguel Báez Espuny, reparación de aparcamientos de c/Rafael Pavón y preparación de las Fiestas Colombinas 2022, por importe total de 2.087,03 €.

9.4.- APROBAR reconocimiento de gratificaciones a personal de CULTURA, realizados durante los meses de septiembre y octubre de 2022, con motivo de diversos eventos de la programación de la Delegación de Cultura, por importe total de 1.206,54 €.

9.5.- APROBAR reconocimiento de gratificaciones a Técnico del Área de Comercio y Mercados, por servicios realizados con motivo del desmontaje de los toldos de las calles del centro, Feria de la Tapa, Mercado de Las Flores y eventos de promoción del comercio durante los días del 21 al 23, del 26 al 28 de septiembre y 3, 10, 11, 14 y 15 de octubre de 2022, por importe total de **893,60 €**.

9.6.- APROBAR reconocimiento de gratificaciones a personal de POLICIA LOCAL, por servicios realizados durante los meses de junio a octubre de 2022 y servicios de Gala en enero y septiembre de 2022, por importe total de 3.053,95 €.

9.7.- APROBAR reconocimiento de gratificaciones a Técnico del Área de PERSONAL, por servicios realizados con motivo del desarrollo del programa PFEA y acumulación de tareas por la baja de una compañera, durante el periodo de enero a mayo de 2022, por importe total de **2.018,94 €**.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 7-12-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VBATC-13LLY-LKG7Q Fecha de emisión: 13 de Diciembre de 2022 a las 13:53:44 Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 13/12/2022 12:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2639257 VBATC-13LLY-LKG7Q AFE16E82AF721578963CD40871B97077FE5AD4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

9.8.- APROBAR reconocimiento de gratificaciones a personal del SEIS, por servicios realizados durante el mes de septiembre de 2021, por importe total de 46,52 €.

9.9.- APROBAR reconocimiento de gratificaciones a Técnico del Área de Medio Ambiente, por servicios realizados durante los días: 9, 13, 15,16, 18, del 20 al 23 y del 25 al 31 de julio y del 1 al 3 de agosto de 2022, con motivo de las Fiestas Colombinas 2022, por importe total de 2.439,55 €.

9.10.- APROBAR reconocimiento de gratificaciones a personal de POLICIA LOCAL, por servicios realizados por prolongaciones durante los meses de enero a mayo de 2022 y por servicios de Gala en abril y mayo de 2022, por importe total de 5.576,61 €.

10. Reconocimiento de incentivo de productividad.

10.1.- APROBAR reconocimiento de incentivo de productividad, en concepto de superior categoría, a Profesor de la Banda de Música, por funciones de Director y Subdirector de la Banda de Música, durante los meses de enero a septiembre de 2022, por importe total de 874,20 €.

10.2.- APROBAR reconocimiento de incentivo de productividad, en concepto de superior categoría, a Auxiliar Administrativo de la Secretaría General por funciones de Jefa de Grupo, de Junta de Gobierno Local, desde el 2 de agosto al 8 de septiembre de 2022, por importe total de 293,51 €.

10.3.- APROBAR reconocimiento de incentivo de productividad, en concepto de superior categoría, a la Oficial Mayor por funciones de Secretaria General, desde el 1 de agosto al 15 de septiembre de 2022, por importe total de 1.539,33 €.

10.4.- APROBAR reconocimiento de incentivo de productividad, en concepto de superior categoría, a la Jefa de Negociado del Área de Estadística, Registro y Empadronamiento, al realizar las funciones de la Adjunta Jefe de Sección de la citada Área, los días del 4 al 8 de julio, del 22 de agosto al 14 de septiembre y del 17 al 20 de octubre de 2022, por importe total de 477,30 €.

10.5.- APROBAR reconocimiento de incentivo de productividad, en concepto de superior categoría, al Administrativo de Estadística, Registro y Empadronamiento, al realizar las funciones de la Jefa de Negociado del 18 de julio al 15 de agosto de 2022 y de la Adjunta Jefe de Sección del 16 al 19 de agosto de 2022, por importe total de 339,79 €.

10.6.- APROBAR reconocimiento de incentivo de productividad al Funcionario adscrito al Servicio de Protección Civil, por una sola vez y en único

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 7-12-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VBATC-13LLY-LKG7Q Fecha de emisión: 13 de Diciembre de 2022 a las 13:53:44 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 13/12/2022 12:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2639257.VBATC-13LLY-LKG7Q.AF616E62AF7215738663CD40871B97077FE5AD4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

pago, con motivo de la realización fuera de su jornada de trabajo de labores de Coordinación Técnica y Operativa a través del "Plan de Autoprotección y Emergencia Colombina 2022" y del "Plan de Seguridad y Emergencia para Fuegos Artificiales" desde el día 28 de julio hasta la madrugada del día 4 de agosto de 2022, por importe total de 1.893,35 €.

11. Reconocimiento de dietas.

11.1.- APROBAR reconocimiento de dietas al Jefe de Sección de Parques y Jardines, con motivo de la asistencia a la Jornada "La Huella de Carbono y la Infraestructura Verde Urbana" celebrada en Alcobendas (Madrid) el día 3 de noviembre de 2022, por un importe total de 128,80 €.

11.2.- APROBAR reconocimiento de dietas a personal de CULTURA por servicios realizados durante los meses de junio, julio, septiembre, octubre y diciembre de 2021 y de enero a octubre de 2022 (medias dietas), por un importe total de 2.525,69 €.

12. Rectificación de Acuerdo relativo a reconocimiento de gratificaciones por servicios extraordinarios realizados por personal de este Excmo. Ayuntamiento, con motivo de la celebración de las Elecciones al Parlamento de Andalucía, el día 19 de junio de 2022.

RECTIFICAR Acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de septiembre de 2022, en el sentido de que en la relación de trabajadores aprobada aparece por error un trabajador que no realizó el servicio cuando debe aparecer otro distinto que sí lo realizó, y por tanto, abonarle 130 euros como gratificación, así como descontarlo de la próxima nómina del trabajador que se incluyó en la relación por error.

ÁREA DE POLITICAS SOCIALES E IGUALDAD.

13. Aprobar Convenio de Colaboración con la Federación de Personas con discapacidad física y orgánica de Huelva, COCEMFE, para la ejecución del proyecto "Oficina de Vida Independiente".

APROBAR el Convenio con la citada Federación para la ejecución del proyecto "Oficina de Vida Independiente", aportando este Ayuntamiento la cantidad de 10.000 €, en concepto de subvención.

ÁREA DE COMERCIO Y MERCADOS

14. Concesión de los Premios al Comercio de Huelva 2022.

APROBAR la concesión de los premios al Comercio de Huelva 2022, por importe de 2.470 € a cada una de las 6 candidaturas seleccionadas, siendo el importe total de 14.820 €.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 7-12-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VBATC-13LLY-LKG7Q Fecha de emisión: 13 de Diciembre de 2022 a las 13:53:44 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 13/12/2022 12:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2639257 VBATC-13LLY-LKG7Q AFE16E62AF721573869C4D40871B97077FE5AD4) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

1º.- CATEGORÍA TRAYECTORIA COMERCIAL.

Ganador:
MORAL HDEZ, S.L. (JOYERIA MORAL).
Accésit:
COMERCIAL ROLDAN ONUBENSE DE MAQUINARIA, S.L. (COMERCIAL ROLDAN).

2º.- CATEGORÍA NUEVO COMERCIO.

Ganador:
HERMOSÍN DGUEZ. S.L. (ECOMOBILITY GREEN WORLD HUELVA, actualmente ha realizado un cambio de Denominación Social llamado ZORROGALLO S.L). -
Accésit:
FLOW SURF CENTER S.C.A. (FLOW SURF CENTER).

3º.- CATEGORÍA COMERCIO MADE IN HUELVA.

Ganador:
MIGUEL ROMERO PALOMAR (MIGUEL ROMERO JAMONES). –
Accésit:
SONIA MÁRQUEZ GANCEDO (SOUVENIRS HUELVA-I LOVE HUELVA).

15. Concesión de los Premios a la Hostelería de Huelva 2022.

APROBAR la concesión de los premios a la Hostelería de Huelva 2022, por importe de 2.470 € a cada una de las 5 candidaturas seleccionadas, siendo el importe total de 12.350 €.

1. CATEGORÍA TRAYECTORIA EMPRESARIAL.

Ganador: Antonio Maestre Barbosa (Bar los Maestres)
Accesit: Casa A´poliña Calviño CB (Casa A´poliña Calviño)

2. CATEGORÍA EMBAJADOR DE LA GASTRONOMÍA ONUBENSE.

Ganador: Azabache Martín Gómez SLL (Restaurante Azabache).
Accesit: Bar Restaurante Juan José

3. CATEGORÍA INICIOS HOSTELEROS.

Ganador: Eternel MSG S.L.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 7-12-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VBATC-13LLY-LKG7Q Fecha de emisión: 13 de Diciembre de 2022 a las 13:53:44 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 13/12/2022 12:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2639267 VBATC-13LLY-LKG7Q AFE16E62AF721573866C4D40871B97077FE5AD4) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA

16. Conceder licencias de instalación de placas de vado.

CONCEDER a AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES dos licencias de instalación de placas de vado, con prohibición de introducir vehículos a motor, vinculadas a las 2 puertas de la nave industrial sita en Polígono Industrial Polirroza, calle B, adjudicándoles los núms. 2845 y 2846.

URGENCIAS.

17. Asuntos que se declaren de urgencia.

No se declaran asuntos de urgencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

18. Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Felipe Alba Carlini.

(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).